



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 012 --.222

( 12 ENE 2016 )

"Por medio de la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el  
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.013 del primero (1) de marzo de 2013, se nombró al señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**, identificada con la cedula de ciudadanía No.79.102.437, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera, del Instituto Distrital de las Artes, del cual se posesionó el día primero (1) de marzo de 2013.

Que mediante oficio radicado con el No.2015-460-000128-2 del 8 de Enero de 2016, el señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**, presentó renuncia al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera, del Instituto Distrital de las Artes.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k) estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.102.437, al empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Subdirector Técnico Código 068 Grado 02, de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes, a partir del 15 de Enero de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Antes de su retiro deberá entregar un informe detallado de su gestión y de los asuntos en trámite o pendientes a la fecha de su desvinculación de la entidad, así como el inventario de bienes muebles que le hayan asignado y el inventario de documentos bajo su responsabilidad y dejar tramitada toda la correspondencia asignada a su cargo y en el correo electrónico institucional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución al señor **ORLANDO BARBOSA SILVA**.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., el día

12 ENE 2016

  
**JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER**  
Director General

Proyectó: Harold Beltrán, T.H.  
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E), T. H.  
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica,

  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.  
Calle 8 No 8-52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**